

enim ardens in concupiscentia ejus. Ibid. xii, 16.

Et videbant eam senes quotidie ingredientem et deambulantem; et exarserunt in concupiscentiam ejus. Et evertentur sensum suum, etc. Dan. xiii, 8.

Auditus quia dictum est antiquis: Non concubaberis. Ego autem dico vobis: quia omnis qui viderit mulierem ad concupiscendum eam, jam concubatus est eam in corde suo. Matt. v, 27.

Oculos habentes plenos adulterii, et inebriatis delicti. ii, Petr. ii, 14.

Oculus mentis vel intellectus.—Assumpta parabola ait: Dixit Balaam filius Beor: dixit homo, cujus obturatus est oculus: Dixit auditor sermonum Dei, qui visionem omnipotentis intuitus est, qui cadit, et sic aperiantur oculi ejus. Num. xxiv, 3. Psal. xii, 4; xiii, 3; xxxv, 4; lxxviii, 24.

Et dixit: Vade, et dices populo huic: Audite, audientes, et nolite intelligere: et videte visionem, et nolite cognoscere. Isa. vi, 9; xxxix, 18.

Unde, rex Agrippa, non fui incredulus celesti visioni: sed his qui sunt Damasci primum et Jerosolymis, etc. annuntiabam ut penitentiam agerent, et converterentur ad Deum, digna penitentiae opera facientes. Act. xxvi, 19.

Illuminatus oculos cordis vestri, ut sciatis quae sit spes vocationis ejus, et quae divitia gloriae hereditatis ejus in sanctis, et quae sit supereminens magnitudo virtutis ejus in nos qui credimus. Ephes. i, 18. Rom. xi, 8; x, 4. Joan. ii, 11.

Oculus fidei.—Non contemplantibus nobis, quae videntur, sed quae non videntur. Quae

(1) A Susana.
(2) Hablando en sentido parabólico ó figurado.

porque se abrasaba en deseo de ella. Judit cap. xii, v. 16.

Y la veian cada dia los viejos (1) entrar y pasearse; y se encendieron en mal deseo contra ella, y perdieron el juicio, etc. Dan. cap. xiii, v. 8 y 9.

Oisteis que fué dicho á los antiguos: No adulterarás. Pues yo os digo, que todo aquel que pusiere los ojos en una mujer para codiciarla, ya cometi6 adulterio en su corazon con ella. Mat. cap. v, v. 27.

Teniendo los ojos llenos de adulterio, y de pecado que nunca cesa. Ped. ep. ii, cap. ii, v. 14.

Ojos del entendimiento: TALENTO, INTELIGENCIA, GENIO.—Tomando (2) la parabola, dijo: Dijo Balaam, hijo de Beor: dijo el hombre cuyo ojo está tapado: el que oyó las palabras de Dios, el que vió la vision del Todopoderoso, el que cae y así son abiertos sus ojos. Núm. cap. xxiv, v. 3 y 4. Salm. xii, v. 4. Salm. xiii, v. 3. Salm. xxxv, v. 4. Salm. lxxviii, v. 24.

Y dijo (3): Anda, y dirás á este pueblo: Oid, oyentes, y no lo entendais; y ved la vision, y no la conozcais. Isa. cap. vi, v. 9; cap. xxxix, v. 18.

Por lo cual (4) ¡oh rey Agrippa! no fui desobediente á la vision celestial. Sino que prediqué primeramente á los de Damasco, y despues en Jerusalem, etc., que hiciesen penitencia y se convirtiesen á Dios, haciendo obras dignas de penitencia. Ap. cap. xxvi, v. 19 y 20.

Illuminados los ojos de vuestro corazon, para que sepais cuál es la esperanza de su vocacion, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos. Y cuál es aquella soberana grandeza del poder que obra en nosotros que creemos. Pab. ep. Efes. cap. i, v. 18 y 19; ep. Rom. cap. xi, v. 8; cap. x, v. 4. Ju. cap. ii, v. 11.

Ojos de la fe. Véase Fe.—No atendiendo nosotros á las cosas que se ven, sino á las que

(3) El Señor á Isaias.
(4) Dijo San Pablo.

enim videntur, temporalia sunt; quae autem non videntur, aeterna sunt. ii, Corinth. iv, 18. Apoc. iii, 18.

TITULUS XV.

ODIUM proximi prohibetur: Vide INVIDIA et INIMITIA.—Non oderis fratrem tuum in corde tuo. Lev. xix, 17.

Melius est vocari ad olera cum charitate, quam ad vitulum saginatum cum odio. Prov. xv, 17.

Si ergo offers munus tuum ad altare, et ibi recordatus fueris quia frater tuus habet aliquid adversum te: relinque ibi munus tuum ante altare, et vade prius reconciliari fratri tuo, etc. Matt. v, 23 et 24.

Qui dicit se in luce esse, et fratrem suum odit, in tenebris est usque adhuc. i, Joan. ii, 9 et 11.

Omnis, qui odit fratrem suum, homicida est, etc. Ibid. iii, 15.

Si quis dixerit quoniam diligo Deum, et fratrem suum oderit, mendax est, etc. Ibid. iv, 20.

Odium suscitatur rixas: et universa delicta operit charitas. Prov. x, 12.

Omnis habenda malitia.—Qui diligitis Dominum, odite malum: custodit Dominus animas sanctorum suorum: de manu peccatoris liberabit eos. Psal. cxvi, 10.

Odite malum, et diligite bonum, et constituite in porta iudicium. Amos. v, 15.

Omnis exemplum.—Abimelec et socii ejus. Gen. xxvi, 14, 15, 16, 20 y 27.

Esau odium in Jacob. Gen. xxxvii, 41.

(1) En la intencion.

no se ven. Porque las cosas que se ven, son temporales; mas las que no se ven, son eternas. Pab. ep. ii Cor., cap. iv, v. 18. Apoc. cap. iii, v. 18.

TITULO XV.

ODIO al proximo. Véase ENVIDIA, ENEMISTAD, ABORRECIMIENTO.—No aborrezcas á tu hermano en tu corazon. Lev. cap. xix, v. 19.

Más vale ser convidado á legumbres con amor, que con desafecto á un ternero cebado. Prov. cap. xv, v. 17.

Por tanto, si fueres á ofrecer tu ofrenda al altar, y allí te acordares que tu hermano tiene alguna cosa contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y vé primeramente á reconciliarte con tu hermano. Mat. cap. v, v. 23 y 24.

El que dice que está en luz, y aborrece á su hermano, en tinieblas está hasta ahora. Ju. ep. i, cap. ii, v. 9 y 11.

Cualquiera que aborrece á su hermano es homicida (1). Ju. ep. i, cap. iii, v. 15.

Si alguno dijere, yo amo á Dios, y aborreciere á su hermano, mentiroso es, etc. Ju. ep. i, cap. iv, v. 20.

El odio levanta rencillas y la caridad cubre todas las faltas. Prov. cap. x, v. 12.

Odio al pecado.—Los que amais al Señor, aborreced el mal: guarda el Señor las almas de sus santos; de la mano del peccador los librará. Salm. cxvi, v. 10.

Aborreced el mal, y amad el bien, y estableced la justicia en la puerta (2). Am. cap. v, v. 15.

Omnis (ejemplos de): Véase RIÑA, DISENSIONES.—(Abimelec con los demás comarcanos de Gerara envidiar la prosperidad de Isaac y promovieron disensiones entre sus respectivos criados.) Gén. cap. xxvi, v. 44, 45, 16, 20 y 27.

(Esau aborreció siempre á Jacob por haberle comprado la primogenitura y la bendicion de su padre.) Gén. cap. xxxvii, v. 41.

(2) En los tribunales que en ellas se reunian.

(Terribles consecuencias tuvo el enojo de los hijos de Jacob contra Siquen y su padre Hemor.) Gén. cap. xxxiv, v. 8.
 (Los hermanos de José le venden por esclavo.) Gén. cap. xxxvii, v. 4.
 (El rey y el pueblo egipcio vejan al pueblo hebreo, envidiosos de su prosperidad.) Ex. cap. 1.
 (Manda Dios á su pueblo aborrecer y pasar á cuchillo á los madianitas porque le hicieron adorar al idolo Phogor.) Núm. cap. xxv, v. 17.
 (Los israelitas arrojaron de su seno á Jephthé por espúreo; mas luego tuvieron que pedirle auxilio contra los enemigos.) Jue. cap. xi, v. 7.
 (Los Jebuseos, denominados cojos y ciegos, que aborrecían á David y le insultaban desde lo alto de las murallas, fueron pasados á cuchillo.) Re. lib. ii, cap. v, v. 8.
 (Odio de Amnon hácia su hermana Thamar despues de haberla oprimido.) Re. lib. ii, cap. xiii, v. 15.
 (Rezon, rey de Damasco, fué uno de los tres enemigos que Dios suscitó contra Israel, mientras vivió Salomon.) Re. lib. iii, cap. xi, v. 25.
 (Odio de Achab contra el profeta Micheas y sus deplorables consecuencias.) Re. lib. iii, cap. xxii, v. 8.
 (Enemistad de los pueblos comarcanos contra los israelitas de vuelta de la cautividad.) Esd. lib. i, cap. iv, v. 1.
 (Aborrecimiento de Mardoqueo contra Ester y castigo que aquel recibió.) Est. cap. vii, v. 6.
 (Salmos de David pidiendo á Dios que le libre de sus enemigos y dándole gracias por haberle salvado de ellos.) Salm. (1).
 (Odio de los malos israelitas contra los profetas.) Amos. cap. v, v. 40.

(1) Mo. libro (el Señor) de mis enemigos... y de aquellos que me aborrecian... Salm. cap. xvi, v. 43.
 Mira (Señor) mis enemigos como se han multiplicado y con odio injusto me han aborrecido. Salm. xxiv, v. 19.

(Delatan los malos judíos á Jonatás su cuñado.) Mac. lib. i, cap. xi, v. 21.
 (Los gentiles que aborrecían á los judíos se unieron con Nicanor.) Mac. lib. ii, cap. xiv, v. 19.
 (Odio de los judíos contra Jesucristo porque les reprendía sus vicios.) Ju. cap. vii, v. 7; cap. xv, v. 18.
 (Odio de Dios.—Ni te harás, ni levantarás estátua: lo cual aborrece el Señor Dios tuyo.) Deut. cap. xvi, v. 22.
 (A todos los que obran iniquidad (1).) Salm. v, v. 7.
 Seis cosas son las que aborrece el Señor, y la séptima la detesta su alma (2). Prov. cap. vi, v. 16.
 vuestras calendas y vuestras solemnidades las aborrece mi alma (3). Isa. cap. i, v. 4.
 No hagais caso de tal abominacion como esta (4), que aborrezco. Jer. cap. xliv, v. 4.
 Juró el Señor Dios por su vida, dice el Señor Dios de los ejércitos: Yo detesto la soberbia de Jacob (5), y aborrezco sus casas, y entregaré la ciudad con sus moradores. Am. cap. vi, v. 8.
 Y no piense ninguno de vosotros mal contra su amigo en vuestros corazones; y no ameís el juramento falso: porque estas son cosas que aborrezco, dice el Señor. Zac. cap. viii, v. 17.
 Odo del Mesias al mal. — Amaste la justicia y aborreciste la iniquidad; por eso te ungió Dios, el Dios tuyo, con óleo de alegría, etc. Salm. xlii, v. 8. Pab. ep. Heb., cap. i, v. 9.
 Mas esto tienes, que aborreces los hechos de los Nicolaitas (6), que yo tambien aborrezco. Apoc. cap. ii, v. 6.
 Odio infundado. — No se gocen de mí los que me son contrarios injustamente; los que me aborrecen sin causa, y se hacen del ojo. Salm. xxxiv, v. 19.

(1) Aborrece Dios.
 (2) A saber, al que siembra discordia y rompe los lazos de la caridad cristiana.
 (3) Increpaba así el Señor á los judíos por boca de su profeta, porque convertían las fiestas santas en días

(Terribles consecuencias tuvo el enojo de los hijos de Jacob contra Siquen y su padre Hemor.) Gén. cap. xxxiv, v. 8.
 (Los hermanos de José le venden por esclavo.) Gén. cap. xxxvii, v. 4.
 (El rey y el pueblo egipcio vejan al pueblo hebreo, envidiosos de su prosperidad.) Ex. cap. 1.
 (Manda Dios á su pueblo aborrecer y pasar á cuchillo á los madianitas porque le hicieron adorar al idolo Phogor.) Núm. cap. xxv, v. 17.
 (Los israelitas arrojaron de su seno á Jephthé por espúreo; mas luego tuvieron que pedirle auxilio contra los enemigos.) Jue. cap. xi, v. 7.
 (Los Jebuseos, denominados cojos y ciegos, que aborrecían á David y le insultaban desde lo alto de las murallas, fueron pasados á cuchillo.) Re. lib. ii, cap. v, v. 8.
 (Odio de Amnon hácia su hermana Thamar despues de haberla oprimido.) Re. lib. ii, cap. xiii, v. 15.
 (Rezon, rey de Damasco, fué uno de los tres enemigos que Dios suscitó contra Israel, mientras vivió Salomon.) Re. lib. iii, cap. xi, v. 25.
 (Odio de Achab contra el profeta Micheas y sus deplorables consecuencias.) Re. lib. iii, cap. xxii, v. 8.
 (Enemistad de los pueblos comarcanos contra los israelitas de vuelta de la cautividad.) Esd. lib. i, cap. iv, v. 1.
 (Aborrecimiento de Mardoqueo contra Ester y castigo que aquel recibió.) Est. cap. vii, v. 6.
 (Salmos de David pidiendo á Dios que le libre de sus enemigos y dándole gracias por haberle salvado de ellos.) Salm. (1).
 (Odio de los malos israelitas contra los profetas.) Amos. cap. v, v. 40.

(1) Mo. libro (el Señor) de mis enemigos... y de aquellos que me aborrecian... Salm. cap. xvi, v. 43.
 Mira (Señor) mis enemigos como se han multiplicado y con odio injusto me han aborrecido. Salm. xxiv, v. 19.

(Delatan los malos judíos á Jonatás su cuñado.) Mac. lib. i, cap. xi, v. 21.
 (Los gentiles que aborrecían á los judíos se unieron con Nicanor.) Mac. lib. ii, cap. xiv, v. 19.
 (Odio de los judíos contra Jesucristo porque les reprendía sus vicios.) Ju. cap. vii, v. 7; cap. xv, v. 18.
 (Odio de Dios.—Ni te harás, ni levantarás estátua: lo cual aborrece el Señor Dios tuyo.) Deut. cap. xvi, v. 22.
 (A todos los que obran iniquidad (1).) Salm. v, v. 7.
 Seis cosas son las que aborrece el Señor, y la séptima la detesta su alma (2). Prov. cap. vi, v. 16.
 vuestras calendas y vuestras solemnidades las aborrece mi alma (3). Isa. cap. i, v. 4.
 No hagais caso de tal abominacion como esta (4), que aborrezco. Jer. cap. xliv, v. 4.
 Juró el Señor Dios por su vida, dice el Señor Dios de los ejércitos: Yo detesto la soberbia de Jacob (5), y aborrezco sus casas, y entregaré la ciudad con sus moradores. Am. cap. vi, v. 8.
 Y no piense ninguno de vosotros mal contra su amigo en vuestros corazones; y no ameís el juramento falso: porque estas son cosas que aborrezco, dice el Señor. Zac. cap. viii, v. 17.
 Odo del Mesias al mal. — Amaste la justicia y aborreciste la iniquidad; por eso te ungió Dios, el Dios tuyo, con óleo de alegría, etc. Salm. xlii, v. 8. Pab. ep. Heb., cap. i, v. 9.
 Mas esto tienes, que aborreces los hechos de los Nicolaitas (6), que yo tambien aborrezco. Apoc. cap. ii, v. 6.
 Odio infundado. — No se gocen de mí los que me son contrarios injustamente; los que me aborrecen sin causa, y se hacen del ojo. Salm. xxxiv, v. 19.

(1) Aborrece Dios.
 (2) A saber, al que siembra discordia y rompe los lazos de la caridad cristiana.
 (3) Increpaba así el Señor á los judíos por boca de su profeta, porque convertían las fiestas santas en días

Multiplicati sunt super capillos capitis mei, qui oderunt me gratis. Ibid. lxxviii, 5.

Sed ut adimpleatur sermo, qui in lege eorum scriptus est. Quia odio habuerunt me gratis. Joan. xv, 25. Psal. xxiv, 49.

Oculus salutare propter Deum. — Qui diligit Dominum, odite malum. Psal. xcvi, 40.

Iniquos odio habui. Ibid. cxviii, 413.

Omnia viam iniquam odio habui. Ibid. cxviii, 128.

Vidi prevaricantes, et tabescobam. Ibid. cxviii, 158.

Iniquitatem odio habui, et abominatus sum. Ibid. cxviii, 163.

Nonne qui oderunt te Domine oderant, et super inimicos tuos tabescobam? Perfecto odio oderam illos. Ibid. cxxxviii, 24.

Timor Domini odit malum: arrogantiam, et superbiam, et viam pravam detestor. Prov. viii, 13.

Revertere ad Dominum, et avertere ab iniustitia tua, et nimis oditer execrationem. Eccli. xvii, 23.

Odite malum, et diligite bonum. Amos. v, 15.

Qui amat patrem aut matrem plus quam me, non est me dignus. Matth. x, 37.

Si quis venit ad me, et non odit patrem suum, et matrem, et uxorem, et filios, et fratres, et sorores, adhuc autem et animam suam, non potest meus esse discipulus. Luc. xiv, 26.

Qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam aeternam custodit eam. Jo. xii, 25. Rom. xii, 9.

Omnia exiit in seipsum. — Qui autem faciunt peccatum et iniquitatem, hostes sunt animae suae. Tob. xii, 40.

Qui autem diligit iniquitatem, odit animam suam. Psal. x, 6.

Se han multiplicado sobre los cabellos de mi cabeza los que me aborrecen sin razon. Salm. lxxviii, v. 5.

Mas para que se cumpla la palabra que está escrita en su ley: Que me aborrecieron de grado. Ju. cap. xv, v. 25. Salm. xxiv, v. 49.

Ocio saludable por el amor de Dios. — Los que amais al Señor aborrecen el mal. Salm. cxviii, v. 40.

He aborrecido á los inicosos. Salm. cxviii, v. 413.

He aborrecido todo camino malo. Salm. cxviii, v. 128.

He visto los prevaricadores, y me repudia. Salm. cxviii, v. 158.

La iniquidad he aborrecido y abominado. Salm. cxviii, v. 163.

¿Por ventura, Señor, no aborrecia yo á los que te aborrecen? ¿Y no me repudia por causa de tus enemigos? Con perfecto odio los aborrecia. Salm. cxxxviii, v. 24 y 22.

El temor del Señor aborrece el mal: detesto la arrogancia, y la soberbia, y el camino malo, etc. Prov. cap. viii, v. 13.

Vuélvete al Señor, y apartáde de tu injusticia, y aborrece mucho lo abominable. Eclo. cap. xvii, v. 23.

Aborreced el mal y amad el bien. Am. cap. v, v. 15.

El que ama á padre ó á madre más que á mí, no es digno de mí. Mat. cap. x, v. 37.

Si alguno viene á mí, y no aborrece á su padre, y madre y mujer, é hijos, y hermanos, y hermanas, y aun tambien su vida, no puede ser mi discípulo (1). Luc. cap. xiv, v. 26.

Quien aborrece su alma en este mundo, para vida eterna la guarda. Ju. cap. xii, v. 25. Pab. Ep. Rom. cap. xii.

Ocio perjudicial para sí mismo. — Mas los que cometen pecado é iniquidad, enemigos son de su alma. Tob. cap. xii, v. 40.

Mas el que ama la iniquidad, aborrece su alma. Salm. x, v. 6.

poner todas nuestras afecciones al amor de Dios, y al cumplimiento de su santa ley.

(1) En el cap. ABNEGACION queda expuesto el sentido de este pasaje, segun el cual debemos pos-

OFFICIUM filiorum. Vide FILIUS.

OFFICIUM parentum. Vide PARENTES.

OFFICIUM subditorum. Vide SUBDITI.

TITULUS XVI.

OLEUM: Oleum in lucerna Tabernaculi. — Praecepit filiis Israel ut afferant tibi oleum de arboribus olivarum purissimum, piloque contusum, ut ardeat lucerna semper in tabernaculo testimonii. Exod. xxvii, 20.

Oleum usus. — Faciesque unctionis oleum sanctum, etc. Ibid. xxx, 25.

TITULUS XVII.

ONUS. — Pro afflictione. Vide Isai. xiii, xvii, xix, xxi, xxii, xxiii et xxx. Jerem. xxii, 33, 34, 36, 39. Ezech. xii, 40. Zach. ix, 4.

- (1) Para con sus padres y sus mayores.
- (2) Para con sus hijos y dependientes.
- (3) Para con las autoridades legitimamente constituidas.
- (4) Ordenes del Señor á Moisés sobre la construcción del tabernáculo y el servicio litúrgico.
- (5) Aceite virgen, de primera saca. Los despreciados de hoy que ridiculizan ciertas prescripciones

OBLIGACIONES de los hijos (1). Véase HIJOS.

OBLIGACIONES de los padres (2). Véase PADRES.

OBLIGACIONES de los súbditos (3). Véase SÚBDITO.

TITULO XVI.

OLEO ACEITE de las lámparas del tabernáculo. — Manda (1) á los hijos de Israel que te traigan el aceite mas puro de los árboles de olivas, y sacado á mortero (2) para que arda siempre la lámpara en el tabernáculo del testimonio. Ex. cap. xxvii, v. 20 y 21.

ACEITE. Su uso. — Y harás el óleo santo de la unción etc. (6). Ex. cap. xxx, v. 25.

TITULO XVII.

CARGA. DESGRACIA. CASTIGO, AFLICCION, INCOMODIDAD. — (Ruina del imperio y ciudad de Babilonia por los medos y persas.) Isa. xiii, v. 21.

(Destruccion de Damasco por los asirios.) Isa. cap. xvii.

(Castigo de los egipcios.) Isa. cap. xix.

(Toma de Jerusalem por los caldeos.) Isa. cap. xxxii.

(Conquista de Tiro por Nabucodonosor primero, y luego por los macedonios.) Isa. xxiii.

(Desgracias que habian de soportar los judios por su desconfianza en Dios pidiendo auxilio á los egipcios.) Isa. cap. xxx.

(Anatomías de Jeremias contra los malos sacerdotes.) Jer. cap. xxiii, v. 33, 34, 36, y 39.

(Pronostica el profeta la prision del rey Sedecias y la dispersion del pueblo hebreo.) Ezech. cap. xii, v. 40.

(Profecias contra Siria y Fenicia.) Zacar. cap. ix, v. 4.

sábias de la iglesia, como son los cánones que prohiben el uso de sustancias animales para la luminaria de los templos, pueden considerar cuánto esmero quiso el Señor pusieran los hebreos en los elementos del culto antiguo.

(6) Este óleo semejante á los que hoy usa la Iglesia en sus consagraciones estaba confeccionado con mirra, cinamomo, caña olorosa y aceite de oliva,

Unusquisque onus suum portabit. Galat. vi, 5.

Alter alterius onera portate. Ibid. v, 2.

Propter quod suscipite invicem, sicut et Christus suscepit vos. Rom. xy, 7. Ephes. iv, 32. Colos. m, 13.

TITULUS XVIII.

OPES. Vide DIVITIA a Deo sunt. — Semini tuo dabo terram hanc. Gen. xii, 4. Vide xii, 14, 15; xxvi, 3.

Nonne tu vallasti curia, ac domum ejus, universamque substantiam per circuitum; operibus manum ejus benedixit, et possessio ejus crevit in terra? Job. i, 40.

Dominus autem benedixit novissimis Job magis quam principio ejus, etc. Ibid. xlii, 12.

Dives et pauper obviaverunt sibi, utriusque operator est Dominus. Prov. xxii, 2.

Et omni homini, cui dedit Deus divitias, atque substantiam, potestatemque ei tribuit ut comedat ex eis, et fruatur parte sua, et letetur de labore suo, hoc est donum Dei. Eccles. v, 18.

Opes nimia non appetenda. — Noli laborare ut diteris; sed prudentie tuæ pone modum. Ne erigas oculos tuos ad opes, quas non potes habere: quia facient sibi pennas quasi aquilæ, et volabunt in cælum. Prov. xxiii, 4.

Mendicitatem, et divitias ne dederis mihi tribue tantum victui meo necessaria: ne forte, satiatus illiciter ad negandum et dicam: Quis est Dominus? aut egestate compulsus furer, et perjurem nomen Dei. Ibid. xxx, 8.

(1) De aquí el precepto tan conciso, como lacónico del B. P. Astete: «Sufrir con paciencia las adversidades y flaquezas de nuestros prójimos.»

(2) Soportaos, sufridos; (con) paciencia.

(3) Que mana leche y miel; fértil y rica; dijo el Señor al patriarca Abraham.

Cada cual llevará su carga. Pab. Ep. Gal. cap. vi, v. 5.

Llevald los unos las cargas de los otros (1). Pab. Ep. Gal. cap. v, v. 2.

Per tanto recibios (2) los unos á los otros como Cristo os recibió. Pab. Ep. Rom. cap. xv; v. 7; Ep. Efes. cap. iv, v. 32; Ep. Col. cap. iii, v. 43.

TITULO XVIII.

OPULENCIA. RIQUEZA, FORTUNA. Procedo de Dios. — Esta tierra (3) dará á tu descendencia. Gén. cap. xii; v. 4; cap. xiii, v. 14 y 15; cap. xxvi, v. 3.

¿Acaso no has cercado (4) á él, y á su casa y á toda su hacienda en rector, has bendecido las obras de sus manos, y sus posesiones han crecido en la tierra? Job. cap. i, v. 40.

Y el Señor bendijo á las postrimerías de Job mucho mas que á sus principios (5). Job. cap. xlii, v. 12.

Se encontraron el rico y el pobre: el Señor es hacedor del uno y del otro. Prov. xxii, 2.

Y á todo hombre á quien dió Dios riquezas, y hacienda, y le dió tambien facultad para que coma de ellas, y disfrute su parte, y se alegre de su trabajo: este es don de Dios. Ec. cap. v, v. 18.

Opulencia: No debe descarse. — No quieras trabajar para enriquecerte; mas pon coto á tu prudencia. No alces tus ojos á las riquezas que no puedes tener; porque ellas se harán alas como de águila y volarán al cielo. Prov. cap. xxiii, v. 4 y 5.

Mendicidad ni riquezas no me des á mí (6) dame solo lo necesario para mi sustento, no sea que hallándome harto, me tiene á negarte y diga: ¿Quién es el Señor? ó acusado de necesidad hurte y perjure el nombre de mi Dios. Prov. cap. xxx, v. 8 y 9.

(4) Decia Satanás al Señor que alababa la santidad de Job.

(5) Porque sufrió con paciencia y resignación los trabajos y adversidades con que Dios le puso á prueba.

(6) Exclamaba Salomón.

Avarus non implebitur pecunia: qui amat divitias, fructum non capiet ex eis; et hoc ergo vanitas. Eccles. v, 9.

Qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia et nociva, que mergunt homines in interitum et perditionem: radix enim omnium malorum est cupiditas. I. Tim. vi, 9.

Opes statim cum dolo, et rapinis parte, inutilis. — Substantia festinata minuetur: que autem paulatim colligitur manu, multiplicabitur. Prov. xiii, 2.

Hereditas ad quam festinatur in principio, in novissimo benedictione carebit. Ib. xx, 11.

Qui congregat thesauros lingua mendacii, vanus et excors est, et impingetur ad laqueos mortis. Ibid. xxi, 6.

Qui calumniatur pauperem, ut augeat divitias suas, dabit ipse ditiori, et egebit. Ibid. xxii, 16.

Vir fidelis multum laudabitur, qui autem festinat ditari, non erit innocens. Ib. xxviii, 20.

Avarus non implebitur pecunia: et qui amat divitias, fructum non capiet ex eis. Eccles. v, 9.

Opes: interdum suis domini ruinam afferunt. — Nec est satiatus venter ejus: et cum habuerit, que concupierat, possidere non poterit. Job. xx, 20.

Est et alia infirmitas pessima, quam vidi sub sole, divitia conservata in malum Domini sui. Eccles. v, vi.

OPIFEX. Vide ARTIFEX.

TITULUS XIX.

OPRESSIO: bonorum in mundo. — In mundo pressuram habebitis. Joan. xvi, 33.

(1) Diganlo los banqueros y bolsistas modernos que amenazan pobres y se acuestan poderosos y viceversa.

El avaro no se hartará de dineros; y quien ama las riquezas, ningun fruto sacará de ellas; y esto tambien es vanidad. Ec. cap. v, v. 9.

Los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles y perniciosos, que anegan á los hombres en muerte y en perdicion. Porque raíz de todos los males es la avaricia. Pab. ep. i, Tim. cap. vi, v. 9 y 10.

Riquezas allegadas de repente por medios reprobados, son inútiles. — La riqueza hecha de prisa se menoscabará; mas la que se recoge poco á poco con la mano, se aumentará (1). Prov. cap. xiii, v. 44.

La herencia que se allega con apresuracion en el principio, carecerá de bendicion en el fin. Prov. cap. xx, v. 24.

Quien recoge tesoros con lengua mentirosa, vano y sin juicio es, y dará en lazos de muerte. Prov. cap. xxi, v. 6.

Quien calumnia al pobre para acrecentar sus riquezas, el dará al más rico y quedará necesitado. Prov. cap. xxii, v. 46.

El varon fiel será muy alabado; mas quien se apresurá á enriquecerse, no será sin culpa. Prov. cap. xxviii, v. 20.

El avaro no se hartará de dineros, y quien ama las riquezas, ningun fruto sacará de ellas. Ec. cap. v, v. 9.

Riquezas: A veces causan la perdicion de sus dueños. — Ni se sació su vientre; y cuando (2) llegare á tener lo que habia codiciado, no lo podrá poseer. Job. cap. xx, v. 20.

Hay tambien otra enfermedad muy mala, que vi debajo del sol; las riquezas guardadas para mal de su dueño. Ec. cap. v, v. 12; cap. vi.

ARTIFICE. Véase ARTISTA, OPERARIO.

TITULO XIX.

OPRESION, vejacion de los buenos. — En el mundo tendreis apretura (3). Ju. cap. xvi, v. 33.

(2) El impio.

(3) Mas tened confianza que yo he vencido al mundo, continuaba Jesucristo.

Quidam Judæi, commoverunt itaque plebem, et seniores, et scribas, et rapuerunt Stephanum; et statuentes duos falsos testes contra eum, lapidauerunt eum. Ibid. vi, 12; vii, 57.

Misit Herodes rex manus, ut affligeret quasdam de Ecclesia. Occidit autem Jacobum fratrem Joannis gladio. Ibid. xii, 1.

Judæi autem concitauerunt mulieres religiosas et honestas, et primos civitatis, et excitauerunt persecutionem in Paulum et Barnabam, et eiecerunt eos de finibus suis. Ibid. xiii, 50.

Cum Paulus et Barnabas essent Lystri in civitate ita honorati, ut illis homines isti quasi diis sacrificare voluerint, supervenerunt quidam Judæi, et persuasis turbis, lapidantes Paulum, traxerunt extra civitatem, existimantes, eum mortuum esse. Ibid. xiv, 10.

Quidam quæstuarii ducentes mulierem quamdam pythonissam, a qua dæmonium Paulus eiecerat, ita concitaverunt principes et magistratus de civitate Philippis, ut Paulus et Silas socius ejus jussi sint eadi, et in carcerem mitti, et pedes eorum ligno adstringi. Act. xvi, 19.

Oppressores pauperum a Deo puniuntur.— Non facias violentiam pauperi quia pauper est: neque conteras egenum in porta: quia judicavit Dominus causam ejus, et confidet eos, qui confixerunt animam ejus. Prov. xxii, 22.

TITULUS XX.

OPUS. Vide et VIRTUS.—Sumitur et pro operis vel mercenarii mercede, et pro premio.—Non morabitur opus mercenarii tui apud te usque mane. Lev. xix, 13.

Quia ego Dominus diligens judicium, et odio habens rapinam in holocausto: et dabo opus eorum in veritate, etc. Isa. lxi, 8.

Omnes enim nos manifestari oportet ante

(Amotinaron al pueblo, irritaron á los ancianos y escribas algunos judios y con ayuda de dos falsos testigos apedrearón á San Esteban diácono. Ap. cap. vi, v. 12; cap. vii, v. 57.)

El rey Herodes envió tropas para maltratar algunos de la Iglesia. Mató á cuchillo á Santiago, hermano de Juan. Ap. cap. xii, v. 1 y 2.

Mas los judios concitaron á algunas mujeres devotas é ilustres y á los principales de la ciudad y movieron una persecucion contra Pablo y Bernabé: y los echaron de sus terminos. Ap. cap. xiii, v. 50.

(Cuando San Pablo y San Bernabé se veian honrados en la ciudad de Lystria hasta el punto de haber intentado sus habitantes ofrecerles sacrificios, como á dioses, llegaron algunos judios, sedujeron á las turbas para que apedreasen á San Pablo y le arrojaron por muerto extramuros. Ap. cap. xiv, v. 10.)

(Exasperados los dueños de la jóven pythonisa, de quien San Pablo arrojó el espíritu maligno, por haberles privado del luero que con la posesa hacian, incitaron á las autoridades y gente principal de Philipos, para que mandasen azotar al Apóstel y sus compañeros, como así se ejecutó, encarcelandoles luego y poniéndoles en el cepo. Apos. cap. xvi.)

OPRESORES de los pobres Dios les castiga.— No hagas violencia al pobre, porque es pobre; ni quebrantes al necesitado en la puerta; porque el Señor juzgará su causa, y traspasará á los que le traspasaron el alma. Prov. cap. xxii, v. 22 y 23. Am. cap. v, v. 11.

TITULO XX.

OBRAS buenas. VIRTUD, BUENOS, SANTOS, JUSTOS.—No estará detenido en tu poder el trabajo de tu jornalero hasta el dia de mañana. Lev. cap. xix, v. 13.

Yo soy el Señor, que amo la justicia, y que aborrezco holocaustos de rapina: y dará la obra de ellos en verdad, etc. Isa. cap. lxi, v. 8.

Es necesario que todos nosotros seamos

tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit, sive bonum, sive malum. ii, Cor. v, 10.

Scientes, quoniam unusquisque, quodcumque fecerit bonum, hoc recipiet á Domino. Ephes. vi, 8.

Beati mortui qui in Domino moriuntur; amodo jam dicit spiritus, ut requiescant a laboribus suis; opera enim illorum sequuntur illos. Apoc. xiv, 13.

Opera bona.—Qua propter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem et electionem faciatis. ii, Petr. 1, 11.

Omnis, qui in eo manet, non peccat: et omnis, qui peccat non vidit eum, nec cognovit eum. i, Joan iii, 6.

Omnis qui natus est ex Deo, peccatum non facit: quoniam semen ipsius in eo manet, et non potest peccare, quoniam ex Deo, natus est. Ibid. 9.

Scimus, quia omnis qui natus est ex Deo, non peccat; sed generatio Dei conservat eum, et malignus non tangit eum. Ibid. v, 18.

Cui exprobrasti, et quem blasphemasti, et super quem exaltasti vocem, et levasti altitudinem oculorum tuorum? Ad sanctum Israel. Isa. xxxvii, 23.

Et bellabunt adversum te et non prevalebunt, quia ego tecum sum, ait Dominus, ut liberem te. Jer. i, 19.

O Sion, fuge quia habitas apud filiam Babylonis: quia hæc dicit Dominus exercituum: Post gloriam misit me ad gentes quæ spoliaverunt vos: qui enim tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei. Zach. ii, 7.

Amen dico vobis, quamdiu fecisti uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecisti. Matth. xxv, 40.

Sic autem peccantes in fratres, et percu-

puestos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba segun lo que ha hecho, ó bueno, ó malo, estando en el propio cuerpo. Pab. Ep. ii. Cor. cap. v, v. 10.

Cada uno recibirá del Señor aquel bien ó mal que hiciere. Pab. Ep. Efes. cap. vi, v. 8.

Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor. Desde hoy más dice el Espíritu, que descansan de sus trabajos; porque las obras de ellos los siguen. Apoc. cap. xiv, v. 13.

OBRAS buenas.—Por tanto, hermanos míos, sed muy solícitos para hacer cierta vuestra vocation y eleccion por las buenas obras. Ped. Ep. ii, cap. 1, v. 11.

Todo aquel que permanece en él, no peca; y todo el que peca, no le ha visto, ni le ha conocido (1). Ju. Ep. i, cap. iii, v. 6.

Todo aquel que es nacido de Dios (2) no hace pecado; porque su simiente está en él, y no puede pecar porque es nacido de Dios. Ju. Ep. i, cap. iii, v. 9.

Sabemos que todo aquel que es nacido de Dios, no peca; mas el nacimiento que tiene de Dios, le guarda, y el maligno no le toca. Ju. Ep. i, cap. v, v. 18.

¿A quién has ultrajado, y á quién has blasfemado, y contra quién has alzado la voz, y has levantado la altivez de tus ojos? Contra el santo de Israel. Isa. cap. xxxvii, v. 23.

Y guerrearán contra tí (3), mas no prevalecerán, porque yo estoy contigo, dice el Señor, para librarte. Jer. cap. i, v. 19.

Huye, oh Sion, tú que moras cerca de la hija de Babilonia; porque esto dice el Señor de los ejércitos. Despues de la gloria, me envió á las gentes, que os despojaron, porque el que os tocara, toca la niña de mi ojo. Zac. cap. ii, v. 7 y 8.

En verdad os digo, que en cuanto (4) lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mí lo hicisteis. Mat. cap. xxv, v. 40.

Y de este modo pecando contra los herma-

(1) El que conoce á Dios y comprende verdaderamente la trascendencia del pecado no le comete.

(2) Se halla en gracia.

(3) El Señor á su profeta.

(4) Mal.